

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo

Familia Profesional	Comercio y Marketing
Nivel	1
Código	ECP1325_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Ejecutar la recepción y comprobación de cargas mediante la preparación de los equipos de desconsolidación según la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de conservación y manipulación de productos con el fin de garantizar la integridad de las mismas.
- IC1.1** La documentación del transportista se contrasta con las órdenes de trabajo recibidas verbales, en soporte documental o generado por aplicaciones informáticas de gestión de almacén en el momento de recibir la carga en coordinación, en su caso con los miembros del equipo de trabajo.
- IC1.2** El estado de la carga se examina visualmente antes de iniciar cualquier operación, por el sistema de muestreo, u otros, en colaboración con el superior jerárquico o conductor del medio de transporte en su caso, comunicando cantidad, calidad y en caso de existir, posibles anomalías, desperfectos o huecos en la carga por desplazamiento, faltas, sustracciones entre otras causas, anotando si es preciso las incidencias observadas.
- IC1.3** La carga -bultos, cajas, palés, mercancías a granel, en cisterna entre otras modalidades de presentación- se comprueba que corresponde con las reflejadas en la etiqueta y documentación logística que acompaña - orden de trabajo, hoja de pedido, packing list, albarán, carta de porte u otro documento de transporte - comunicando las diferencias observadas, si las hubiera, al superior jerárquico.

- IC1.4** El destino de la carga -almacenaje, envíos, tránsito en el almacén o cross docking entre otros- se identifica en el documento de transporte - orden de trabajo, hoja de pedido, packing list, albarán, carta de porte u otro - para localizar su ubicación, optimizar tiempos, rutas, espacios, entre otros, siguiendo los criterios establecidos, comunicando, en su caso, las discrepancias y anomalías observadas respecto a las órdenes recibidas, al superior jerárquico.
- IC1.5** Los equipos a utilizar se seleccionan entre los disponibles, de desconsolidación -accesorios de elevación, puentes grúa, carretillas, grúas, grúas móviles, maquinillos, transpaletas, montacargas-, seguridad u otro material vario, en función de las operaciones a realizar, destino, tránsito, modo de transporte, naturaleza de la carga, simbología de las etiquetas y marcaje entre otros.
- IC1.6** El área de trabajo se señala con los medios adecuados en función de la tipología las cargas, despojando las zonas de tránsito de obstáculos para su uso.
- EC2** Ejecutar la desconsolidación y/o desembalaje, de acuerdo con las instrucciones recibidas y procedimientos establecidos, utilizando los equipos según la tipología de las mismas, aplicando la normativa de conservación, manipulación de productos y prevención de riesgos laborales para garantizar las condiciones de seguridad.
- IC2.1** El destino de la carga -para almacenaje, en tránsito o cross docking entre otros-, se identifica en el albarán o documentación logística.
- IC2.2** La carga identificada se descarga manualmente o con los medios establecidos por la organización, respetando las características y naturaleza de las mismas en coordinación con otros miembros del equipo de trabajo.
- IC2.3** Las cargas seleccionadas, en su caso para su control, se introducen por la entrada del escáner o arco de seguridad entre otros elementos de comprobación, siguiendo las instrucciones del superior jerárquico y/o del personal de seguridad, retirándolas de la salida de los mismos y depositándolas en las unidades de manipulación - contenedores, carros, jaulas, palés, casilleros, expositores de bandejas, cintas transportadoras u otros- o equipos de traslado - transpalés, carretillas de mano o carretillas elevadoras -.
- IC2.4** La carga defectuosa, deteriorada o no permitida según los controles de calidad y seguridad establecidos, se separa antes de iniciar otras operaciones, depositándola en el lugar asignado para su tratamiento, reciclado o eliminación.
- IC2.5** La composición de la unidad de carga: número de productos, referencia de los mismos u otras características, se contrasta con la documentación logística utilizando las herramientas de pesaje, control, conteo, validación, cubicado o medición volumétrica entre otras específicas establecidas por la organización.
- IC2.6** La carga se desconsolida, desembalando en su caso, manualmente y/o con equipos mecánicos en función de sus características, naturaleza y equipos disponibles, minimizando

tiempos y evitando comportamientos impropios de pasividad e inhibición ante las tareas que perjudique la integridad y conservación de la carga.

IC2.7 Los restos y residuos desechables generados derivados de la descarga, desembalaje, manipulación de bultos, palés u otros, se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o lugares destinados a tal fin de acuerdo las normas de gestión de residuos y los procedimientos establecidos por la organización.

EC3 Codificar las cargas, utilizando el equipo específico de etiquetado con el fin de facilitar su localización y garantizar la trazabilidad de las mismas en el almacén.

IC3.1 La etiqueta se obtiene por soporte documental o generada por aplicaciones informáticas de gestión de almacén, comprobando la correspondencia de la codificación y los datos que contienen los códigos como contenido o contenedor de la carga -descripción, caducidad, características de conservación y manipulación del producto- origen y destino de las mismas u otros.

IC3.2 Los errores de concordancia entre la etiqueta y la documentación logística, u otras incidencias detectadas, se informan al superior jerárquico siguiendo el procedimiento establecido, garantizando la actualización, veracidad y correspondencia de la información.

IC3.3 Los equipos a utilizar para el etiquetado se eligen entre los disponibles en función los tipos de etiquetado -etiquetas de papel, electrónicas, autoadhesivas, no-adhesivas, etiquetados en molde, por transferencia de calor, por presión u otros- teniendo en cuenta la naturaleza y características de las cargas u otras especificaciones definidas por la organización.

IC3.4 Las cargas se etiquetan de forma manual o utilizando los equipos de codificado específicos disponibles -impresoras de códigos de barras, de etiquetas de color, portaetiquetas, marcaje Inkjet, u otros-, siguiendo el procedimiento y normas internas de la organización.

IC3.5 La etiqueta se sitúa en lugar visible de forma que se facilite la lectura del código, la identificación de la carga y su localización, minimizando movimientos posteriores y manipulaciones innecesarias.

IC3.6 Los residuos y elementos de desecho generados durante el proceso se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o espacios destinados a tan fin de acuerdo a las normas de gestión de residuos establecidas por la organización.

EC4 Colocar las cargas en el lugar asignado siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos de conservación y manipulación de productos, conforme a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de optimizar tiempos y espacios que faciliten su manejo posterior.

- IC4.1** La ubicación de almacenaje de los productos se identifica con la documentación logística, orden de trabajo o información derivada de las aplicaciones informáticas, teniendo en cuenta el plano del almacén y layout, equipo de identificación y otros, siguiendo los criterios establecidos por la organización.
- IC4.2** La carga se coloca sobre las unidades de manipulación y/o en equipos de traslado, atendiendo a su naturaleza, optimizando el espacio disponible e incorporando los elementos de seguridad que garanticen su estabilidad, de acuerdo con los criterios de ubicación de las mismas.
- IC4.3** Las cargas se sitúan en el lugar asignado del almacén, según los criterios de orden, ubicación y almacenaje de la organización, atendiendo a sus características y naturaleza, optimizando el espacio disponible, facilitando manipulaciones posteriores.
- IC4.4** La ubicación y destino final de los productos existentes en el almacén se registra, en su caso, en los documentos y/o aplicaciones informáticas de gestión de almacenes, para su transmisión al superior jerárquico.
- IC4.5** La falta de espacio en el lugar asignado para situar las cargas, se informa al superior jerárquico según los procedimientos establecidos por la organización.
- IC4.6** Las medidas preventivas de lesiones en la manipulación manual y colocación de cargas, se adoptan respetando las normas de seguridad y utilizando el equipo de protección colectiva e individual adecuado a su ejecución.
- EC5** Ejecutar la expedición, consolidación de cargas y mantenimiento de la zona de trabajo según las instrucciones, procedimientos establecidos y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, verificando los elementos necesarios para garantizar la trazabilidad del proceso.
- IC5.1** Los pedidos se preparan -picking, packing, u otros sistemas de expedición- a partir de una orden de trabajo, packing list u otra documentación logística, contrastando la veracidad de las cargas con la documentación y la información contenida en las etiquetas y/o marcaje de los productos, comunicando al superior jerárquico las posibles incidencias observadas.
- IC5.2** Las cargas se identifican con los equipos y medios establecidos -escáner, lectores ópticos, etiquetas electrónicas, PDA's, voice picking, pick to light, sistemas con terminales de radiofrecuencia, sistemas con tecnología RFID u otros medios- según los protocolos establecidos por la organización.
- IC5.3** Las cargas se consolidan en unidades homogéneas, manualmente o con los medios establecidos por la organización, optimizando el espacio disponible en los equipos de traslado, según la naturaleza de los productos, cantidad, simbología de etiquetas, marcaje, destino, modo de transporte u otros.

- IC5.4** El estado de los elementos de seguridad y sujeción de la carga -cables, cadenas, anclajes, eslingas y ganchos de sujeción u otros- se comprueba visualmente detectando posibles incidencias comunicando las mismas al superior jerárquico y registrando en la aplicación informática al efecto, en su caso, las incidencias y/o anomalías observadas.
- IC5.5** La documentación logística se adjunta a las cargas, obteniendo la firma de conformidad del transportista o personal de reparto, dejando registro, en su caso, en la aplicación de gestión de almacén destinada al efecto y reportando el resultado de la misma al superior jerárquico, así como las incidencias derivadas durante el proceso.
- IC5.6** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación del almacén se mantienen libres de obstáculos, retirando los objetos o residuos, depositándolos en el lugar asignado, según su tipología y uso, señalizando los que permanezcan en la zona, según el procedimiento establecido por la organización.
- IC5.7** La información derivada de las cargas, movimientos en la zona de almacenaje o los relativos a los procesos de clasificación, en su caso, se recopilan en la documentación establecida por la organización y/o en las aplicaciones de gestión de almacén.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Aplicaciones informáticas de gestión de almacén. Documentación logística y de expedición de cargas: orden de trabajo, hoja de pedido, packing list, albarán, carta de porte u otro documento. Elementos de protección colectiva o individual. Elementos de control de seguridad: escáner o arco de seguridad entre otros. Unidades de manipulación: contenedores, carros, jaulas, palés, transpaletas, casilleros, expositores de bandejas, cintas transportadoras u otros. Equipos de traslado: transpaletas, carretillas de mano o carretillas elevadoras. Equipos de seguridad y sujeción de cargas: cables, cadenas, anclajes, eslingas y ganchos de sujeción u otros. Herramientas de pesaje, conteo, control y validación. Equipos de consolidación y desconsolidación: montacargas, Reach Stacker & Top Loader, equipos para retractilar u otros. Equipos y medios para la codificación: impresoras de códigos de barras, de etiquetas de color, portaetiquetas, marcaje Inkjet, u otros. Equipos y medios de codificado: etiquetas de papel, electrónicas, autoadhesivas, no-adhesivas, etiquetado en molde, por transferencia de calor, por presión u otros. Plano

del almacén y layout, equipo de identificación. Equipos y medios de colocación de productos. Sistemas de preparación de pedidos: picking, packing u otros. Medios de identificación de productos: escáner, lectores ópticos, etiquetas electrónicas, PDAs, voice picking, pick to light, sistemas con terminales de radiofrecuencia, sistemas con tecnología RFID u otros.

Información utilizada o generada

Documentación logística: orden de trabajo, hoja de pedido, packing list, albarán, carta de porte u otro documento de transporte. Documentación del transportista. Instrucciones de recepción, comprobación, desconsolidación, desembalaje, seguridad de cargas, codificación, ubicación, expedición, consolidación de cargas. Órdenes de trabajo. Simbología de las etiquetas y marcaje. Etiquetas y/o información para el marcaje e identificación de la carga. Plano de almacén y layout. Sistemas de preparación de pedidos: picking, packing. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Normas aplicables de medidas preventivas de protección colectiva e individual. Normativa de conservación y manipulación de productos. Instrucciones, procedimientos de trabajo y de manipulación de productos. Protocolos de seguridad e integridad de cargas de la entidad. Normas de seguridad, medio ambiente, gestión de residuos, riesgos ergonómicos y psicosociales de la organización.